

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ramo 33 correspondiente al año 2011.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Licenciada Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la UER y las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del Fondo, los resultados con base en el análisis de los temas de: 1) orientación estratégica; 2) cobertura y complementariedad; 3) dictamen de indicadores actuales; 4) valoración de la eficacia; 5) valoración de la eficiencia; y 6) orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el FORTAMUN, correspondientes al ejercicio fiscal 2011.</li> <li>2. Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FORTAMUN contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.</li> <li>3. Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De tipo cualitativo que se implementa a través de dar respuesta a “preguntas de análisis” orientadas a temáticas construidas de forma ex profesa para el tipo de evaluación; las respuestas se construyen con base en la aportación de las evidencias documentales que permitan valorar el cumplimiento de criterios específicos para cada pregunta.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique: “Documento Metodológico de Evaluación para los cuatro Ramos”, a partir de un análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizó la información documental que se proporcionó por la UER y por los responsables del Fondo.</li> <li>• Se utilizaron los criterios establecidos en el Documento Metodológico construido de forma específica para esta evaluación.</li> <li>• Se realizaron reuniones con la participación del personal responsable de la UER y de servidores públicos de las dependencias y organismos responsables del FORTAMUN,</li> </ul>	

para presentar el Proyecto de Evaluación; los criterios de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios; y, comunicar los resultados de la evaluación.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del FORTAMUN tienen una amplia gama de usos posibles en los municipios, en general suelen destinar al pago de seguridad pública, especialmente servicios personales, así como al pago de obligaciones financieras municipales, lo que reduce la posibilidad de financiar proyectos de alto impacto en el municipio y genera una enorme dependencia de la existencia del FORTAMUN para cubrir el servicio de seguridad pública municipal.
- Hay complementariedades con otros fondos; podrían simplificarse los procesos de gestión.
- Hay evidencia de que los municipios generalmente dan seguimiento y difusión al avance físico financiero de las obras financiadas con el fondo, pero no hubo evidencia de que todos los municipios utilicen y difundan los indicadores de desempeño.
- El fondo en algunos municipios tiene procesos mejor definidos que en otros, se puede aprovechar esta experiencia en el estado si se organiza un taller de intercambio de experiencias municipales FORTAMUN donde se les puede capacitar para mejorar conocimientos y estandarizar los procedimientos que se siguen en todos los municipios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del fondo fortalecen la hacienda municipal.
- Las reglas de asignación de recursos al municipio son claras, por población habitante.
- Hay evidencia de que los recursos llegan mensualmente en la fecha programada.
- Los Comités de Planeación y Desarrollo Municipal deben fortalecerse, apoyarse y ser más activos en la generación de propuestas, prioridades y el programa de trabajo de todos los municipios.
- Los municipios utilizan el portal aplicativo de la SHCP (PASH) para cargar la información de avance en el ejercicio de los recursos y seguimiento al programa de trabajo, incluso algunos han definido el nombre del responsable de cargar la información periódica.
- Hay evidencia que la mayoría de los municipios publican los avances en el ejercicio del gasto.

2.2.2 Oportunidades:

- El FORTAMUN es complementario con el FASP y el SUBSEMUN, podrían generarse sinergias al simplificar la gestión de todos los fondos relacionados con la seguridad pública en una sola fuente de financiamiento.
- El uso y seguimiento regular de los indicadores de desempeño por los responsables del fondo podría mejorar el resultado del fondo, en general son mejorables los procesos de seguimiento y evaluación, así como la difusión de los resultados.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio de Querétaro emitió un reglamento para la operación y ejecución de las aportaciones federales transferidas al municipio cuyos preceptos y definiciones pueden mejorar la operación del fondo en los demás municipios del estado.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor parte del recurso se utiliza para pago de servicios personales de seguridad pública, pero esto no es una meta retadora ni alienta la búsqueda de proyectos productivos, en el límite pagar la nómina de seguridad pública implicaría cumplimiento satisfactorio del FORTAMUN, sin que haya ningún proyecto de impacto de largo plazo en el municipio.</li> <li>• No todos los municipios hacen uso de los indicadores de desempeño del fondo para dar seguimiento a sus avances ni hubo evidencia de que todos los publiquen.</li> <li>• No es claro ni público en todos los casos el mecanismo para la planeación y definición de las actividades municipales anuales a financiarse con el fondo.</li> <li>• Es mejorable la difusión del programa de trabajo anual, su seguimiento y evaluación así como la difusión de sus resultados, sobre todo mediante los indicadores de desempeño.</li> <li>• No se había realizado alguna evaluación al fondo en el estado.</li> <li>• Hubo evidencia de la atención a algunas observaciones de los órganos de fiscalización, pero no se conoció cuántas observaciones fueron resueltas y cuántas quedaron sin atender.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una reducción en el presupuesto federal disponible para FORTAMUN puede dejar al municipio sin recursos para pago de su nómina de seguridad pública municipal.</li> <li>• Una revisión de la Auditoría Superior de la Federación a otras 30 entidades encontró que en promedio 70 por ciento de los municipios no elaboraron indicadores de resultados; 43 por ciento no informó a la población acerca de las obras y acciones a realizar ni sobre los resultados alcanzados. Estas situaciones generales deben ser evitadas en Querétaro.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fondo está orientado a fortalecer las finanzas municipales, con una lógica compensatoria de las desigualdades municipales pero tiene amplios alcances y posibles destinos para los recursos que otorga.</li> <li>• La Auditoría Superior de la Federación señala que se destina a tres grandes rubros: seguridad pública, deuda pública y obra pública. Esta definición es amplia y otorga cierto margen de maniobra a la inversión anual, (por lo general se utiliza para el pago de seguridad pública municipal) lo que limita la posibilidad de financiar proyectos de alto impacto municipales.</li> <li>• Hay poca información acerca del proceso de planeación y definición de las actividades anuales que serán financiadas con los recursos del fondo.</li> <li>• Si bien hay seguimiento al avance en el ejercicio del gasto no se encontró evidencia de igual seguimiento a los indicadores de desempeño del fondo ni a su publicación por todos los municipios.</li> </ul>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>

1. Difundir el programa de trabajo anual del municipio y el mecanismo para su definición, seguimiento, evaluación y difusión de sus resultados.
2. Fortalecer a los Comités de Planeación y Desarrollo Municipal y transparentar sus actividades para mejorar la operación y el seguimiento del programa anual del FORTAMUN.
3. Aprovechar el Reglamento para la operación y ejecución de las aportaciones federales transferidas al municipio que emitió el municipio de Querétaro en beneficio de los demás municipios del estado para el fortalecimiento de algunas instancias y la estandarización de diversos mecanismos.
4. Analizar la simplificación de los fondos destinados a seguridad pública, quizá concentrarlos, de manera que el FORTAMUN pueda destinarse a proyectos de mayor impacto para el municipio sin tener que cubrir la nómina municipal de seguridad pública y con una medición más precisa sobre los resultados del uso de los recursos.
5. Mejorar el nivel de conocimiento de los funcionarios responsables en los municipios para estandarizar definiciones, procesos, eficientar mecanismos del fondo y procurar mejores resultados del uso de los recursos. Entre otros temas se podría incluir planeación, seguimiento, evaluación, difusión de resultados, orientados a las aportaciones federales.
6. Debe publicarse la forma cómo se atendieron las observaciones de los organismos superiores de supervisión y fiscalización.

#### **4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Manuel Urbina Fuentes

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD).

4.4 Principales colaboradores: Dirección y Coordinación de la Evaluación Lic. Gilberto A. Hernández de la fuente

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: murbina@insad.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 56158250

#### **5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Presidencia municipal de Amealco de Bonfil

Presidencia municipal de Pinal de Amoles

Presidencia municipal de Arroyo Seco

Presidencia municipal de Cadereyta de Montes

Presidencia municipal de Colón

Presidencia municipal de Corregidora

Presidencia municipal de Ezequiel Montes

Presidencia municipal de Huimilpan Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Landa de Matamoros Presidencia municipal de El Marqués Presidencia municipal de Pedro Escobedo Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de Querétaro Presidencia municipal de San Joaquín Presidencia municipal de San Juan del Río Presidencia municipal de Tequisquiapan Presidencia municipal de Tolimán			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Presidencia municipal de Amealco de Bonfil Presidencia municipal de Pinal de Amoles Presidencia municipal de Arroyo Seco Presidencia municipal de Cadereyta de Montes Presidencia municipal de Colón Presidencia municipal de Corregidora Presidencia municipal de Ezequiel Montes Presidencia municipal de Huimilpan Presidencia municipal de Jalpan de Serra Presidencia municipal de Landa de Matamoros Presidencia municipal de El Marqués Presidencia municipal de Pedro Escobedo Presidencia municipal de Peñamiller Presidencia municipal de Querétaro Presidencia municipal de San Joaquín Presidencia municipal de San Juan del Río Presidencia municipal de Tequisquiapan Presidencia municipal de Tolimán			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
<table border="1"> <tr> <td>           Nombre:            Gilberto García Valdez            ggarcia@amealco.gob.mx            Teléfono: (448) 278 0101, ext.: 110         </td> <td>           Unidad administrativa:            Presidencia municipal de Amealco de Bonfil         </td> </tr> </table>		Nombre: Gilberto García Valdez ggarcia@amealco.gob.mx Teléfono: (448) 278 0101, ext.: 110	Unidad administrativa: Presidencia municipal de Amealco de Bonfil
Nombre: Gilberto García Valdez ggarcia@amealco.gob.mx Teléfono: (448) 278 0101, ext.: 110	Unidad administrativa: Presidencia municipal de Amealco de Bonfil		

<p>C. Cesar Fernando Arcega Pérez Teléfono: (441) 2925140</p>	<p>Presidencia municipal de Pinal de Amoles</p>
<p>C. P. Elfego Torres Balderas Teléfono: (487) 874 2110 y (487) 874 21111</p>	<p>Presidencia municipal de Arroyo Seco</p>
<p>Ing. Rodrigo Mejía Hernández Teléfono: (441) 276 0780, ext.: 107</p>	<p>Presidencia municipal de Cadereyta de Montes</p>
<p>Ing. Alejandro Arteaga Cabrera presidente@colon.gob.mx Teléfono: (419) 292 0108, ext.: 102 y 173</p>	<p>Presidencia municipal de Colón</p>
<p>Luis Antonio Zapata Guerrero tzapata@corregidora.gob.mx Teléfono: (442) 384 5504</p>	<p>Presidencia municipal de Corregidora</p>
<p>Lic. Jorge Luis Vega Ocampo Teléfono: (441) 277 0707, (441) 277 0096, (441) 277 0858, (441) 277 5230, ext.: 121</p>	<p>Presidencia municipal de Ezequiel Montes</p>
<p>María García Pérez maria.garcia@huimilpan.gob.mx Teléfono: (448) 278 5047</p>	<p>Presidencia municipal de Huimilpan</p>
<p>Saúl Trejo Altamirano Teléfono: (441) 296 0344, (441) 296 1418, (441) 296 0388</p>	<p>Presidencia municipal de Jalpan de Serra</p>
<p>C.P. Domingo Mar Bocanegra domingomar@landadematomorosqro.gob.mx Teléfono: (441) 292 5207, (441) 292 5208, (441) 292 5209</p>	<p>Presidencia municipal de Landa de Matamoros</p>
<p>Lic. Enrique Vega Carriles presidente@elmarques.gob.mx Teléfono: (442) 238 8400, ext.: 188</p>	<p>Presidencia municipal de El Marqués</p>
<p>Graciela Juárez Montes Teléfono: (448) 275 0006, (448) 275 0163, ext.: 103</p>	<p>Presidencia municipal de Pedro Escobedo</p>
<p>Aldo García Rosales regidoresdepenamiller@gmail.com Teléfono: (441) 296 6052, (441) 296 6053, (441) 296 6054 y (441) 296 6055, ext.: 103</p>	<p>Presidencia municipal de Peñamiller</p>

<p>Lic. Roberto Loyola Vera  roberto.loyola@municipiodequeretaro.gob.mx  Teléfono: (442) 238 7700, ext.: 7501</p> <p>Arq. J. Ezequiel Casas Vega  Teléfono: (441) 293 5000, (441) 293 5001,  (441) 293 5002, ext.: 102</p> <p>LIC. Fabián Pineda Morales  f.pineda@sanjuandelrio.gob.mx  Teléfono: (427) 268 1000</p> <p>Luis Antonio Macías Trejo  antoniomacias@tequisquiapan.gob.mx  Teléfono: (414) 273 2327, ext.: 2011</p> <p>Lic. Édgar Montes Benítez  presidente@toliman.gob.mx  Teléfono: (441) 296 7006 y (441) 296 7080</p>	<p>Presidencia municipal de Querétaro</p> <p>Presidencia municipal de San Joaquín</p> <p>Presidencia municipal de San Juan del Río</p> <p>Presidencia municipal de Tequisquiapan</p> <p>Presidencia municipal de Tolimán</p>
<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___  6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$384,540.00</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso propio</p>	
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>  <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx/">http://evaluacion.queretaro.gob.mx/</a></p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx</a>  <a href="http://evaluacion.queretaro.gob.mx/">http://evaluacion.queretaro.gob.mx/</a></p>	